



Santa Fe, 27 de abril de 2026

Sr/a. Titular del

Órgano Jurisdiccional

SU DESPACHO

El Centro de Capacitación Judicial se dirige a Ud. y por su intermedio a los/las integrantes de esa dependencia, a fin de invitar a la “**Capacitación sobre CAPACIDAD y SALUD MENTAL**” organizado por el Centro de Capacitación Judicial y el Órgano de Revisión de Salud Mental la Provincia de Santa Fe.

Las jornadas se realizarán en forma virtual por la plataforma Zoom los días **jueves 14, 21 y 28 de mayo a partir de las 17 hs.** a cargo de la **Dra. María Graciela Iglesias** – Abogada, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental Ley N° 26657. Especialista en Derecho de Familia y en DDHH Mediadora familiar. Experta independiente sobre la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD) Docente de Grado y Posgrado Autora de publicaciones especializadas en la materia- y están dirigidas a Jueces/as, Funcionarios/as y Empleados/as del Fuero de Familia, Defensorías Civiles-Zonales, Equipo Interdisciplinario e integrantes del Poder Judicial.

Se tratarán los “PROCESOS DE RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DE INTERNACIONES POR SALUD MENTAL. Marco normativo nacional y convencional: Ley Nacional N° 26657 de Salud Mental, Código Civil y Comercial de la República Argentina y Convención de los Derechos de las personas con discapacidad.

a) El proceso de restricción a la capacidad jurídica en las personas con discapacidad psicosocial. Complejidad del proceso.

b) Ajustes de procedimiento. Sistema de apoyos. Principios de autonomía. Directivas anticipadas.

c) Internaciones voluntarias e involuntarias por salud mental: control de legalidad.

Inscripciones hasta el 10 de mayo en el link:

<http://inscripcionccj.justiciasantafe.gov.ar/>

Se otorgarán certificados de asistencia.

Sin otro particular, saludo con la debida consideración.

Dr. Nicolás Falkenberg

Director

Centro de Capacitación Judicial de Santa Fe